

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE MIEMBROS TRIBUNAL SUPREMO 2024-2026 PARTIDO EVOLUCION POLITICA

Los miembros del Tribunal Supremo serán elegidos en el Consejo General que se celebrará el viernes 17 de mayo del 2024.

CIERRE DE PLAZO POSTULACIONES:

**Viernes 10 de mayo de 2024,
a las 23:59hrs**

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- a. No haber sido sancionado disciplinariamente por el partido.
- b. Tener intachable conducta anterior, esto se acreditará mediante certificado de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- c. Las personas que postulen y que se encuentren en ejercicio de un cargo de elección interna, cesarán en él de pleno derecho en el caso de ser electos.
- d. Mínimo tres meses de militancia antes de la fecha de elección.
- e. Enviar postulación por correo electrónico dirigido a secretaria.general@evopoli.cl indicando:
 - Nombre,
 - Profesión o actividad,
 - Resumen sobre experiencia laboral/profesional,
 - Trayectoria en el partido,
 - Breve apreciación sobre el rol e importancia del Tribunal Supremo, y su aporte a dicha instancia.

ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO:

El Tribunal Supremo es un órgano colegiado, cuyo objeto es resolver los conflictos que se puedan suscitar al interior del Partido, como resultado de infracciones al Estatuto y faltas a la disciplina; así como las contiendas de competencia entre los

diferentes órganos internos del Partido, y otros temas que requieran de su atención de acuerdo a la Ley, el Estatuto o los reglamentos del Partido.

Está integrado por cinco miembros titulares elegidos por el Consejo General, por votación directa y secreta.

Debe contar con al menos dos miembros subrogantes, quienes podrán integrar el Tribunal para efectos de quórum, a falta de uno o más miembros titulares.

Quienes resulten electos durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos por una sola vez consecutiva.

El Tribunal Supremo electo designará entre sus miembros a un/a presidente, un/a vicepresidente y un/a secretario/a, este último con carácter de ministro de fe.

ELECCIÓN:

La Secretaría General informará a los Consejeros las candidaturas que cumplen los requisitos y entregará la información proporcionada por los postulantes, junto con la citación al Consejo General del 17 de mayo 2024.

Cada Consejero General vota por 5 nombres del listado de candidatos. La votación es personal y secreta.

Resultarán electas las cinco primeras mayorías, y las dos siguientes asumen como miembros subrogantes.

**El Tribunal Supremo electo asumirá
a partir del 24 de mayo de 2024**

Santiago, 26 de abril de 2024